

50Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de mayo de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales por medio del cual informa la dirección del demandado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de mayo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa Multiactiva para el Progreso y Desarrollo Familiar contra Joel Alberto Quintero Ramírez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2020-00050-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales por medio del cual informa la dirección del demandado.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Joel Alberto Quintero Ramírez, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Secretaria de Tránsito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fed67643ddb7609a5f0a269ca4e28aef21d42e4fbaf99bed854564c5f3a59ae3

Documento generado en 12/05/2021 11:44:19 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**